


20 de abril de 2005

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA


Antonio García Padilla

LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Y EL PRESUPUESTO



A poco de comenzar mis trabajos en la Presidencia de la Universidad de Puerto Rico, en mi circular de 14 de mayo de 2002, expliqué a la comunidad universitaria la naturaleza del presupuesto de la Administración Central de la Universidad de Puerto Rico.

Entonces expuse que el presupuesto operacional propio de la Administración Central para el año fiscal 2001-2002 alcanzaba al 1.76% del presupuesto operacional de la institución. Sé que se ha hablado de aumentos en ese presupuesto. No es así. Hoy día, atendidas las demandas de la agenda nuestra, el presupuesto propio de la Administración Central ocupa un espacio menor en las finanzas de la Universidad, o el 1.70% del presupuesto vigente.

Como se sabe, por la Administración Central discurren también otras partidas que benefician a todo el sistema universitario y que ascienden, este año, a aproximadamente \$150.1 millones ó 17.5% del presupuesto. Se trata de partidas tales como: la amortización de la deuda de capital (\$51 millones); costo de la red del sistema informático (\$7.1 millones); el Jardín Botánico, el periódico *Diálogo* y la *Revista La Torre* (\$2.8 millones); seguros (\$8 millones); servicios legales y contables (\$2.4 millones); y otras actividades de servicio (\$1.8 millones). Asimismo, pasan por la Administración Central fondos cuyo destino final está en las unidades, tales como: beneficios a empleados y jubilados de todo el sistema (\$31.6 millones); pareos de fondos externos, costos indirectos de la investigación, y otras iniciativas (\$20.5 millones); becas (\$15.5 millones); iniciativas académicas de acreditación y otras similares (\$1.6 millones); sentencias y cargos bancarios (\$4.0 millones); reembolsos de nuevos ingresos a las unidades (\$2.0 millones); Centro de Cuidado Diurno, Programas de Calidad Ambiental y otros apoyos institucionales (\$1.6 millones); y servicios de admisión y otros servicios de apoyo a estudiantes (\$0.2 millones).

Como he repetido insistentemente, la decisión de la Junta de Síndicos de aumentar las tarifas de matrícula y cuotas se tomó sólo después de haber recabado exitosamente la restauración por parte del Estado de los ingresos que le habían sido sustraídos anteriormente a la Universidad, y después de haber agotado las posibilidades de economías institucionales adicionales.

La Administración Central fue parte, como las once unidades académicas, de ese proceso de economías. La proporción del Presupuesto Operacional que le corresponde hoy es, como señalé, menor que hace tres años. Además, la concentración de los servicios a nivel del sistema resulta en economías comparada con la alternativa de que cada unidad gestione cada servicio independientemente.

Un cordial saludo.

Administración Central
Jardín Botánico Sur
1187 Calle Flamboyán
San Juan, Puerto Rico
00926-1117
(787) 250-0000
Fax (787) 759-6917